

Protocolo de investigación y acuerdos de colaboración

Consideraciones generales para el protocolo

- Determinar el lenguaje a utilizar, tomando en consideración que el documento debe ser no excluyente y accesible para las personas del(los) grupo(s) con lo(s) que se colaborará en el proyecto. De ser considerado pertinente incluir un glosario.
- El lenguaje debe atender las expresiones propias de la cultura y de la organización social del grupo con el que se colabore. En este sentido se recomienda incluir estos términos en el glosario del documento.
- El protocolo debe ser autocontenido. Para garantizar este punto es posible incluir documentos o materiales de apoyo. Se recomienda hacer esto mediante la inclusión de glosario y/o anexos.

Nombre del proyecto

Resumen del proyecto

No debe tener más de 300 palabras (letra tamaño 12 espacio sencillo) y utilizar a lo más una cuartilla.

Información del proyecto

- **Fecha de elaboración del protocolo:**
- **Nombre y dirección de el financiador/patrocinador del proyecto:**
- **Nombre de las(los) integrantes del equipo de investigación con número de teléfono, correo electrónico, rol de c/u y organización a la que pertenecen:**

- **Nombre, dirección y teléfono de los departamentos, instituciones u organizaciones involucradas en la investigación:**

Información del grupo

- **Grupo:** delimitar y describir, lo mejor que sea posible, el grupo (o los grupos) con el cual se colaborará en desarrollo del proyecto.
- **Representantes:** en caso de que el grupo cuente con representantes para el desarrollo del proyecto mencionar sus nombres, rol y datos de contacto.
- **Otras consideraciones:** en caso que sea requerido incluir alguna otra información o consideraciones referentes al grupo agregarlas.

Requerimientos lingüísticos

Establecer los requerimientos lingüísticos de las personas integrantes del grupo para el adecuado desarrollo del proyecto y para la disseminación de los resultados. Estos requerimientos pueden incluir la traducción del presente documento y de otros documentos de trabajo, en un soporte útil al grupo correspondiente, el requerimiento de intérpretes para discutir los acuerdos de colaboración o durante el desarrollo de las diversas actividades.

Justificación y antecedentes

En esta sección se deben especificar las razones por las cuáles se está desarrollando la investigación y la manera en la que el proyecto involucra las visiones y los intereses del grupo con el que se colaborará. Para ello es necesario presentar los problemas en los que está motivada la investigación, así como la causa de dichos problemas y las posibles soluciones. Se deben responder las preguntas: ¿por qué es necesario realizar la investigación?; ¿cuál será la relevancia de la investigación?; ¿cómo el trabajo se alinea con los intereses y las aspiraciones del grupo? y ¿qué impactos tendrá el proyecto en el grupo?

Metas y objetivos del proyecto

Las metas y objetivos deben representar al grupo y deben ser definidos en colaboración con este. Se recomienda hacer explícitos los mecanismos utilizados para gestionar el diálogo entre el grupo y los integrantes del proyecto para determinar las metas y los objetivos, que deben reflejar de manera general lo que se pretende conseguir con el proyecto. Los objetivos deben ser simples (no complejos), específicos (no amplios) y deben ser definidos antes de realizar la investigación (no después).

Metodología

La metodología es una de las partes centrales del protocolo. Debe incluir información detallada de las actividades que serán realizadas como parte del proyecto, incluyendo por ejemplo la información que se les compartirá a las personas quienes colaboren con la investigación. Además de esto es necesario se describan los procedimientos que se seguirán para desarrollar cada una de las actividades, las medidas que serán observadas, la información que será recolectada, etc. En caso que haya múltiples actividades la metodología debe ser estandarizada y definida de manera clara.

Resultados y beneficios esperados

Indicar cómo el proyecto beneficiará al grupo y al avance del conocimiento, cómo serán utilizados los resultados y qué productos serán derivados de la investigación. Los resultados deben ser presentados de manera inclusiva, considerando las necesidades, aspiraciones y las opiniones del grupo. De igual manera, los resultados deben ser planteados dentro de un contexto específico. En este sentido, deben ser entendidos como un fragmento de un proceso complejo que involucra intereses, necesidades, temporalidad, circunstancias y alcances. Además de estas consideraciones, es importante establecer formatos y mecanismos para la difusión de los resultados que ayuden a cumplir los cometidos antes mencionados.

Acuerdos de colaboración

Hacer mención explícita de los acuerdos de colaboración entre el equipo de investigación y el grupo. Dichos acuerdos deben respetar la cultura y los protocolos locales y deben tomar en consideración los procesos y tiempos del grupo. Como parte de estos acuerdos se recomienda establecer estrategias y canales de comunicación, transparencia y rendición de cuentas que permitan al grupo dar seguimiento a la investigación.

Duración del proyecto

Establecer la duración esperada de cada una de las etapas del proyecto. Se sugiere incluir información de las actividades a realizarse mes con mes.

Continuidad

Establecer si se le dará continuidad al proyecto, cómo y por cuánto tiempo. Especificar las responsabilidades de las personas quienes participen en el seguimiento del proyecto, dejando claros los intervalos de tiempo. Hacer énfasis en el rol que desempeñaría el grupo y el equipo de investigación en relación con estas actividades.

Beneficiarios

Establecer de forma clara los beneficiarios del proyecto y los beneficios esperados para cada grupo o individuo.

Roles y responsabilidades

Describir el rol y las responsabilidades de cada integrante del equipo y de las personas quienes colaboren. En el caso que el grupo cuente con representantes para el proyecto describir sus responsabilidades dentro del proyecto y con el grupo.

Principios

Establecer de forma clara los principios en los cuales se sustentará tanto la investigación y la colaboración con el grupo.

Consideraciones éticas

Describir las consideraciones éticas que están siendo tomadas en consideración durante el desarrollo del proyecto. Se deben incluir posibles problemas éticos y riesgos que puedan surgir, así como posibles estrategias para prevenir y mitigar estas problemáticas.

Es importante que las consideraciones aborden de forma clara la distribución de los posibles riesgos y beneficios derivados del proyecto, haciendo énfasis en posibles tensiones entre el grupo y el equipo de investigación.

Interpretación de resultados

Establecer acuerdos con el grupo sobre quiénes y cómo se hará la interpretación de los resultados y los mecanismos que serán utilizados para garantizar que los productos de la investigación representen las visiones y los intereses del grupo.

Consentimiento Informado

Estos documentos tienen la intención de garantizar que las personas quienes serán sujetos de investigación o quienes colaborarán con la investigación lo hagan con un entendimiento pleno de los posibles beneficios y riesgos asociados a su participación. Para garantizar el consentimiento informado el equipo de investigación debe presentar esta información en un formato claro, accesible y debe ofrecer canales para que las personas a ser involucradas comuniquen sus dudas e inquietudes antes de aceptar formar parte de la investigación. Cada una de las personas debe firmar una forma de consentimiento informado y dichas formas deben ser presentadas junto con el protocolo. En caso que diversos grupos participen en la investigación es necesario evaluar la necesidad de crear formatos

de consentimiento informado específicos para atender los requerimientos de los diversos individuos y subgrupos. Es posible que distintas actividades dentro del proyecto requieran formatos separados de consentimiento.

Recolección y manejo de Datos

Proporcionar información sobre los procedimientos, mecanismos y principios que serán tomados en cuenta para la recolección y el manejo de los datos. En caso que estos procedimientos sean o deban ser desarrollados siguiendo estándares o regulaciones específicas especificarlas y proveer detalles.

Propiedad y/o autoría colectiva

Conforme a las bases de acción y conducta expresadas en el presente protocolo, es indispensable distinguir y clarificar dos formas de colaboración entre el equipo de investigación y el(los) grupo(s) de trabajo que atienden, particularmente, las últimas etapas de la atención a un problema o tema de estudio. Por un lado, la propiedad intelectual emanada del conjunto de conocimientos propios de una cultura que se expresan y utilizan tanto en la construcción de hipótesis como en el planteamiento de resultados. Por otro lado, la autoría colectiva, entendida como la intervención directa o indirecta, en mayor o menor grado, durante la comunicación académica, sea divulgativa o de difusión especializada, de los resultados de la investigación.

Créditos y licencias

Establecer acuerdos sobre la manera en la que se dará crédito a las diversas personas y/o organizaciones involucradas en el desarrollo del proyecto. En caso que se decida utilizar licencias o se llegue a acuerdos específicos sobre los productos y/o los datos recolectados durante la investigación especificarlas.

Conflictos de interés

Incluir información sobre los posibles conflictos de interés que pudieran surgir entre los diversos grupos involucrados en el desarrollo de la investigación y en la disseminación de los resultados. Se sugiere incluir estrategias a seguir para dar resolución a dichos conflictos.

Presupuesto

Se debe presentar una desglose de los fondos destinados al proyecto, incluyendo una justificación para cada uno de los gastos.